



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

9060***Aprobación de la provisión del puesto de trabajo de Inspector Jefe de la Policía Local***

Mediante el Decreto núm. 1206, de 27 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Maó, se ha aprobado la provisión del puesto de trabajo de inspector jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Maó, que ocupará el funcionario Pedro Juan Vives Vinent, con DNI 41****12Q.

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que el Ayuntamiento des Castell, donde presta servicios el funcionario nombrado, difiera el cese, por necesidades del servicio, hasta un máximo de veinte días hábiles.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (27 de septiembre de 2023)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

